

**MENSAJE DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, LUIS LA PUERTA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1879**

Honorables Representantes:

Acontecimientos dolorosos para todo americano y que dejarán profunda huella en las naciones de este continente, me traen ante vosotros el día señalado por la Constitución a daros cuenta de los actos de mi Gobierno.

Llamado por la ley en estas difíciles circunstancias, a colocarme inexcusablemente al frente de la administración, no era patriótico negarme, cuando el Segundo Vicepresidente se hallaba en Europa ni había otro designado a reemplazarme; la guerra, y sólo la guerra, y el proporcionar recursos y medios para sostenerla, hasta vencer a nuestro alevoso enemigo, han sido, son y tienen que ser mi exclusiva ocupación.

Nuestras relaciones exteriores se mantienen inalterables con todas las naciones amigas. Por aconsejarlo la actualidad, he creído conveniente acreditar cerca de algunas de ellas agentes diplomáticos. Me es satisfactorio aseguraros, con este motivo, que el Perú ha recibido marcadas muestras de cordial simpatía en la guerra a que tan injustamente fue provocado por el Gobierno de Chile.

Excusado es hablaros del patriotismo de nuestros conciudadanos. Vosotros que venís de todos los ángulos del Perú y que habéis presenciado las espléndidas manifestaciones de entusiasmo sin límites de los ciudadanos todos, estáis más al corriente que el Gobierno de la imponente actitud apenas comparable con la magna época de la independencia, que ha asumido la República entera, dominada por un solo pensamiento: la salvación de la patria.

Las provincias todas, hasta las más apartadas de la capital, han organizado batallones pidiendo el primer puesto en el combate; los donativos de todo género, desde la materia prima hasta grandes cantidades en metálico, han venido de todos los pueblos; y merced a estas efusiones del más puro y espontáneo civismo, se organizó y equipó en esta capital un Ejército de reserva de doce mil hombres, perfectamente armado, que recibe diaria y metódica instrucción. Los batallones de la Guardia Nacional acuartelados y declarados de línea rivalizan con los del Ejército en moral e instrucción. Tenemos además en los diversos departamentos de la República fuerzas que se organizan rápidamente, cuyo total estimo en diez mil hombres, prontos a acudir en un momento dado al punto que el Gobierno juzgue conveniente señalarles.

No es jactancia mía, ajena de mi carácter, decir que si fuese necesario, la República en pocos días tendría en esta capital un Ejército de treinta mil soldados, sin traer a cuenta otros treinta entre peruanos y extranjeros ansiosos de concurrir a la defensa del país. El entusiasmo de todo peruano por repeler la invasión del Gobierno de Chile es tal, que me he visto precisado a expedir un decreto imponiendo penas severas a las autoridades de departamento que

sigan mandando batallones a esta capital sin expresa orden mía, comunicada por los Ministerios de Guerra y Gobierno.

En el Callao se están construyendo nuevas baterías con cañones de a mil, que hacen de ese puerto una plaza inexpugnable para el enemigo.

Nuestra Marina de Guerra ha obtenido triunfos importantes; si bien la ciega fatalidad privó a la República de una de sus principales naves, que naufragó chocando contra una roca, no por vencimiento sino por el ardor de su bravo y pundonoroso comandante.

Los daños causados al enemigo han reducido a su escuadra casi a la impotencia: manteniéndose ella en cerrado convoy, dejando a nuestros marinos conducir tranquilos, con la calma del justo, sus naves cargadas de armamento, municiones, carbón, víveres y toda clase de artículos de guerra para el Ejército del Sur a la vista material del enemigo. En la actual guerra se ha distinguido el monitor Huáscar, que después de echar a pique a la corbeta Esmeralda ha esparcido el terror en la Escuadra del Gobierno y costas de Chile en posteriores excursiones.

Bien sabéis, honorables Representantes, que el Ejército Unido, fuerte por su número, moral e instrucción y que está perfectamente armado, no pueden temer ni los pesimistas que sea vencido; están a la cabeza de él S. E. el general Prado, ilustre por muchos títulos, y S. E. el capitán general Daza, tipo de los héroes de la edad media.

El régimen interior en los ramos de Gobierno y Justicia nada ofrece de notable.

La hacienda pública, que tiene que ser inagotable en las apremiantes exigencias de la guerra, ha merecido, a la par que el Ejército, la especial atención del Gobierno.

Los recursos votados por el Congreso Extraordinario para atender con ellos a las necesidades de la guerra se hallan en vías de realización. Puedo anunciaros, no obstante, que son insuficientes y tardíos en su ejecución.

El principal entre ellos, el empréstito nacional, halló serias dificultades. Traté sin embargo de allanarlas en la esfera de mis atribuciones y dirigí, con tal objeto, al Ministro de Hacienda la carta oficial de 8 de junio, ordenándole que emplease los medios conducentes a la realización del empréstito, sin que le fuera permitido abrigar, por el momento, la idea de una emisión de billetes inconvertibles, segundo extremo de la ley; así cumplía de otro lado la parte esencial de ella.

Al pronunciarme tan resueltamente contra la emisión, me decidió la casi unánime opinión del país que rechaza ese medio como la más grande calamidad que pudiese sobrevenirle.

En cuanto al empréstito, aún no es posible conocer el monto de las suscripciones en toda la República; oportunamente os manifestará el resultado el Ministro de Hacienda.

El Congreso en su sabiduría resolverá a este respecto lo que juzgue conveniente, y proveerá a las arcas fiscales de las fuertes sumas que ha menester para llenar las necesidades de hoy y atender a las exigencias de mañana.

Los ministros, en sus respectivos despachos, os darán cuenta detallada de las diversas medidas de mi administración, en los pocos días que van transcurridos de haberme hecho cargo del Gobierno.

El Perú implora en este momento a la Providencia para que os inspire en vuestras deliberaciones. Ella no podrá faltarnos, porque arde en vuestros pechos la llama divina del patriotismo, que es la antorcha luminosa que guía los pasos de los poderes públicos en los graves conflictos de la patria al fin supremo: la conservación de la honra e integridad nacional.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones de la Legislatura Ordinaria de 1879.